

ACTA DE LA MESA CENTRAL DE CONTRATACIÓN

Acta de la Sesión nº 858 (45/2018) de la Mesa Central de Contratación de la "Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. " y de "Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P."

<u>Asistentes:</u>	Sesión nº: Reunión 858 (45/2018)
<u>Presidente</u> D. Juan González Blasco	Fecha: 16 de noviembre de 2018
<u>Miembros de la Mesa</u> D. Juan José Ulloa Santamaria D. Juan Carlos Villasante Pérez	Hora de inicio: 10:15 horas
<u>Secretaria de la Mesa</u> Dña. Mª Isabel Méndez Echevarría	Lugar: Sede Social
	En el lugar, fecha y hora señalados, se reúne la Mesa Central de Contratación, con asistencia de las personas que al margen se relacionan, de conformidad con lo establecido en la FDC.01 "Función de Compras: Aspectos generales de la contratación a realizar por el GRUPO TRAGSA". En representación de la Dirección de TRAGSA asiste su Subdirector, D. Juan José Ulloa Santamaria.

ORDEN DEL DÍA

EXPEDIENTES SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

1. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de coquilla elastomérica para aislamiento de tubería de distribución de agua fría y caliente de la instalación de climatización de la obra de acondicionamiento del Edificio de uso administrativo sito en Plaza del Marqués de Salamanca 8, Madrid, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000066444,
2. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro de Canalizaciones Eléctricas para la obra del Edificio Sito en La Plaza del Marqués de Salamanca, 8 de Madrid, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000066452
3. Análisis del informe de valoración de los criterios técnicos y criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor (sobre C) presentados por las empresas licitantes, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática", y, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro en obra de "Armaduras Tubulares de Acero diámetro 89 mm con límite elástico mayor o igual a 550 MPA para inyecciones con sistema de tubo-manguito" en la obra "05/38082-Estabilización del Terraplén situado entre los

- PPKK 5+200 y 5+750. Tramo: Quintana del Puente-Villodrigo. L.A.V. Valladolid-Burgos. Exp. 3.17/20830.0253 (Palencia), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000066216
4. Análisis del informe de valoración de los criterios técnicos y criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor (sobre C) presentados por las empresas licitantes, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática", y, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro en obra de Microcemento 12 Micras con aditivo dispersante, con Marcado CE", Para La Obra "Estabilización del Terraplén situado Entre Los PPKK 5+200 y 5+750. Tramo: Quintana del Puente-Villodrigo. L.A.V. Valladolid-Burgos. Exp. 3.17/20830.0253 (Palencia), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000066206.
 5. Análisis de la documentación presentada por las empresas REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A. y ECOSALFALT, S.A. a efectos de desempate en los Lotes 1 y 4 del procedimiento y, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de diferentes tipos de emulsiones bituminosas para la ejecución de riegos asfálticos en obras de caminos rurales en varios TTMM de la Provincia de Ciudad Real, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000066341
 6. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el Suministro de Gasóleo de Automoción A y B en las Instalaciones del Taller Regional de Tragsa en Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064193

EXPEDIENTES NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

7. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación de la ampliación del servicio de vigilancia y control de accesos en los túneles de Pajares y sus instalaciones anexas (Línea de Alta Velocidad Madrid-Asturias), a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0066328
8. Análisis del informe de valoración del Sobre "B ", y, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de una solución de Red de Acceso, con Sistema de Control de Acceso de Red (NAC), para los edificios de Julián Camarillo 6B – 6A y de Maldonado 58, incluido el servicio de soporte y mantenimiento durante 3 años, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0066422

EXPEDIENTES SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

1. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de coquilla elastomérica para aislamiento de tubería de distribución de agua fría y caliente de la instalación de climatización de la obra de

acondicionamiento del Edificio de uso administrativo sito en Plaza del Marqués de Salamanca 8, Madrid, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000066444.

Comienza la sesión y, toma la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez, Subdirector de Compras, quien, informa a los Miembros de la Mesa en relación al procedimiento de licitación para la contratación del suministro de coquilla elastomérica para aislamiento de tubería de distribución de agua fría y caliente de la instalación de climatización de la obra de acondicionamiento del Edificio de uso administrativo sito en Plaza del Marqués de Salamanca 8, Madrid, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000066444

El día 31 de octubre de 2018 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo dos ofertas, presentadas por las empresas COMERCIAL DE INDUSTRIA Y REPRESENTACIONES, S.L. y FULTON, S.A.

Analizada la documentación administrativa presentada por las empresas se constató que adolecía de determinados defectos subsanables, por lo que se les concedió el plazo de tres días para que subsanaran la documentación que se detalla a continuación:

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR COMERCIAL DE INDUSTRIA Y REPRESENTACIONES, S.L.

- **Solvencia Técnica:**

- Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado **suministros de tipología similar** a los descritos en el presente pliego y el PPTP por un importe acumulado de al menos CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000,00 €) durante los tres últimos años, tomándose para este cómputo exclusivamente suministros que individualmente considerados no sean inferiores a CIENTO TREINTA MIL EUROS (IVA excluido).

Dicha declaración deberá incluir **relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución**, cliente e importe de los mismos.

En los tres certificados de buena ejecución aportados en el Sobre A se indica haber realizado suministro de materiales (sin especificar) destinados a determinadas obras. Por lo tanto **no especifica la tipología y alcance del material suministrado, ni tampoco se indican años de ejecución**

El objeto del Pliego consiste en la contratación del:

Suministro de coquilla Código CPV: 31650000

Rogamos nos presenten declaración responsable especificando la relación de los suministros **realizados hasta la fecha límite de presentación de ofertas que se correspondan al objeto de la contratación** (conforme a lo dispuesto en el artículo 89.1 de la LCSP: *a efectos de determinar si el suministro es de igual o similar naturaleza se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos Códigos de la CPV*), cuyo **importe acumulado sea de al menos**

CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000,00 €) durante los tres últimos años, tomándose para este cómputo exclusivamente suministros que individualmente considerados no sean inferiores a CIENTO TREINTA MIL EUROS (IVA excluido).

Al amparo de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los certificados de buena ejecución que acrediten el cumplimiento de este requisito se solicitarán para la adjudicación del contrato.

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR FULTON, S.A.

- **Solvencia Técnica:**

- Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado **suministros de tipología similar** a los descritos en el presente pliego y el PPTP por un importe acumulado de al menos CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000,00 €) durante los tres últimos años, tomándose para este cómputo exclusivamente suministros que individualmente considerados no sean inferiores a CIENTO TREINTA MIL EUROS (IVA excluido).

Dicha declaración deberá incluir **relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución**, cliente e importe de los mismos.

En el DEUC aportado en el Sobre A se indica haber realizado múltiples obras pero sin **especificar la tipología y alcance del material suministrado a dichas obras que resulte similar al del objeto de la contratación.**

El objeto del Pliego consiste en la contratación del:

Suministro de coquilla Código CPV: 31650000

Rogamos nos presenten declaración responsable especificando la relación de los suministros **realizados hasta la fecha límite de presentación de ofertas que se correspondan al objeto de la contratación** (conforme a lo dispuesto en el artículo 89.1 de la LCSP: *a efectos de determinar si el suministro es de igual o similar naturaleza se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos Códigos de la CPV*), cuyo **importe acumulado sea de al menos CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000,00 €) durante los tres últimos años, tomándose para este cómputo exclusivamente suministros que individualmente considerados no sean inferiores a CIENTO TREINTA MIL EUROS (IVA excluido).**

Al amparo de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los certificados de buena ejecución que acrediten el cumplimiento de este requisito se solicitarán para la adjudicación del contrato.

La empresa **FULTON, S.A.** presentó la siguiente documentación:

- Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indica que el licitador ha realizado hasta la fecha límite de presentación de ofertas tres suministros de tipología similar a los descritos en los Pliegos, por un importe acumulado de 528.056,26€ durante los años 2017 y 2018, siendo suministros que individualmente considerados no son inferiores a

130.000,00€. Dicha declaración incluye relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos.

La empresa **COMERCIAL DE INDUSTRIA Y REPRESENTACIONES, S.L.** presentó la siguiente documentación:

- Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indica que el licitador ha realizado hasta la fecha límite de presentación de ofertas tres suministros de coquillas elastoméricas, por un importe acumulado de 634.803,17€ durante los años 2016 y 2017, siendo suministros que individualmente considerados no son inferiores a 130.000,00€. Dicha declaración incluye relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO PRIMERO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros cuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de coquilla elastomérica para aislamiento de tubería de distribución de agua fría y caliente de la instalación de climatización de la obra de acondicionamiento del Edificio de uso administrativo sito en Plaza del Marqués de Salamanca 8, Madrid, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000066444 a las empresas **COMERCIAL DE INDUSTRIA Y REPRESENTACIONES, S.L.** y **FULTON, S.A.**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresa licitadoras, se comprueba que asiste al acto público de apertura un representante de la empresa **FULTON, S.A.**

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación.

Seguidamente, se comprueba que los sobres B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras se encuentran en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fueron entregados, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

COMERCIAL DE INDUSTRIA Y REPRESENTACIONES, S.L

- **Precio**

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
20.000,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "20" mm mínimo de diámetro interior y "25" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	3,02	60.462,40

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
4.500,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "25" mm mínimo de diámetro interior y "25" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	3,62	16.295,27
4.700,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "32" mm mínimo de diámetro interior y "25" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	4,06	19.089,03
4.100,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "40" mm mínimo de diámetro interior y "30" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	4,97	20.370,57
4.100,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "50" mm mínimo de diámetro interior y "30" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	5,75	23.563,58
3.100,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "63" mm mínimo de diámetro interior y "30" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	6,84	21.198,31
1.300,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "75" mm mínimo de diámetro interior y "30" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	7,22	9.380,87
1.100,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "90" mm mínimo de diámetro interior y "40" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	8,28	9.105,18
1.500,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "110" mm mínimo de diámetro interior y "40" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	14,47	21.707,32
1.350,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "125" mm mínimo de diámetro interior y "40" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de	21,83	29.469,01

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
		estructura celular cerrada		
1.500,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "160" mm mínimo de diámetro interior y "40" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada.	21,46	32.191,30
99,60*	m	Suministro de coquilla de lana de vidrio protegida con emulsión asfáltica para tubería de distribución de agua fría y caliente de climatización formada por tubo multicapa de polipropileno copolímero random	6,30	627,48
480,00	m	Suministro de coquilla de lana de vidrio protegida con emulsión asfáltica para tubería de distribución de agua fría y caliente de climatización formada por tubo multicapa de polipropileno copolímero random	9,00	4.320,00
50,40*	m	Suministro de coquilla de lana de vidrio protegida con emulsión asfáltica para tubería de distribución de agua fría y caliente de climatización formada por tubo multicapa de polipropileno copolímero random.	11,45	577,08
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA no incluido)*			268.357,40€*	
Impuesto sobre el valor añadido*			56.355,05€*	
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA incluido)*			324.712,45€*	

La oferta presentada por la empresa COMERCIAL DE INDUSTRIA Y REPRESENTACIONES, S.L. ha alterado las unidades establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y además adolece de errores aritméticos de cálculo, en función de los precios unitarios ofertados.

- Reducción de plazo de los pedidos parciales:**

Tras la fabricación del producto en el plazo establecido en el presente pliego (4 semanas) me comprometo a la realización del suministro en	2 días naturales
---	-------------------------

FULTON, S.A.

- Precio**

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio	IMPORTE
-------	----	-------------	--------	---------

			unitario (sin IVA)	TOTAL (sin IVA)
20.000,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "20" mm mínimo de diámetro interior y "25" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	2,32	46.400,00
4.500,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "25" mm mínimo de diámetro interior y "25" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	2,77	12.465,00
4.700,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "32" mm mínimo de diámetro interior y "25" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	3,12	14.664,00
4.100,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "40" mm mínimo de diámetro interior y "30" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	3,06	12.546,00
4.100,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "50" mm mínimo de diámetro interior y "30" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	5,11	20.951,00
3.100,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "63" mm mínimo de diámetro interior y "30" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	5,82	18.042,00
1.300,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "75" mm mínimo de diámetro interior y "30" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	6,41	8.333,00
1.100,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "90" mm mínimo de diámetro interior y "40" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	11,44	12.584,00
1.500,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "110" mm mínimo de diámetro interior y "40" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	12,34	18.510,00

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
		estructura celular cerrada		
1.350,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "125" mm mínimo de diámetro interior y "40" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	13,29	17.941,50
1.500,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "160" mm mínimo de diámetro interior y "40" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada.	21,74	32.610,00
100,00	m	Suministro de coquilla de lana de vidrio protegida con emulsión asfáltica para tubería de distribución de agua fría y caliente de climatización formada por tubo multicapa de polipropileno copolímero random	22,14	2.214,00
480,00	m	Suministro de coquilla de lana de vidrio protegida con emulsión asfáltica para tubería de distribución de agua fría y caliente de climatización formada por tubo multicapa de polipropileno copolímero random	31,26	15.004,80
50,00	m	Suministro de coquilla de lana de vidrio protegida con emulsión asfáltica para tubería de distribución de agua fría y caliente de climatización formada por tubo multicapa de polipropileno copolímero random.	37,94	1.897,00
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA no incluido)			234.162,30 €	
Impuesto sobre el valor añadido			49.174,08 €	
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA incluido)			283.336,38 €	

- Reducción de plazo de los pedidos parciales:**

Tras la fabricación del producto en el plazo establecido en el presente pliego (4 semanas) me comprometo a la realización del suministro en	5 días naturales
---	-------------------------

Analizadas las ofertas se detecta que la oferta presentada por la empresa **COMERCIAL DE INDUSTRIA Y REPRESENTACIONES, S.L.** ha alterado las unidades establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y además adolece de errores aritméticos de cálculo, en función de los precios unitarios ofertados. Es por ello que de acuerdo con lo establecido en el citado Pliego: *En caso*

de error aritmético en la valoración total de la oferta se atenderá a los precios unitarios ofertados, de conformidad con las unidades establecidas en el Pliego y con los precios unitarios ofertados por la empresa licitadora el importe de la oferta presentada por la empresa **COMERCIAL DE INDUSTRIA Y REPRESENTACIONES, S.L.** es el siguiente:

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
20.000,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "20" mm mínimo de diámetro interior y "25" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	3,02	60.400,00
4.500,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "25" mm mínimo de diámetro interior y "25" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	3,62	16.290,00
4.700,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "32" mm mínimo de diámetro interior y "25" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	4,06	19.082,00
4.100,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "40" mm mínimo de diámetro interior y "30" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	4,97	20.377,00
4.100,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "50" mm mínimo de diámetro interior y "30" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	5,75	23.575,00
3.100,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "63" mm mínimo de diámetro interior y "30" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	6,84	21.204,00
1.300,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "75" mm mínimo de diámetro interior y "30" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	7,22	9.386,00
1.100,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "90" mm mínimo de diámetro interior y "40" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	8,28	9.108,00

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
		estructura celular cerrada		
1.500,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "110" mm mínimo de diámetro interior y "40" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	14,47	21.705,00
1.350,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "125" mm mínimo de diámetro interior y "40" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada	21,83	29.470,50
1.500,00	m	Suministro de coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de "160" mm mínimo de diámetro interior y "40" mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada.	21,46	32.190,00
100,00	m	Suministro de coquilla de lana de vidrio protegida con emulsión asfáltica para tubería de distribución de agua fría y caliente de climatización formada por tubo multicapa de polipropileno copolímero random	6,30	630,00
480,00	m	Suministro de coquilla de lana de vidrio protegida con emulsión asfáltica para tubería de distribución de agua fría y caliente de climatización formada por tubo multicapa de polipropileno copolímero random	9,00	4.320,00
50,00	m	Suministro de coquilla de lana de vidrio protegida con emulsión asfáltica para tubería de distribución de agua fría y caliente de climatización formada por tubo multicapa de polipropileno copolímero random.	11,45	572,50
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA no incluido)			268.310,00 €	
Impuesto sobre el valor añadido			56.345,10 €	
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA incluido)			324.655,10 €	

A la vista de lo anteriormente expuesto, las puntuaciones obtenidas por las empresas, con arreglo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se detallan a continuación:

COMERCIAL DE INDUSTRIA Y REPRESENTACIONES, S.L

Criterio de valoración Precio	80,42 PUNTOS
Criterio de valoración Reducción de plazo	05,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 85,42 PUNTOS

FULTON, S.A.

Criterio de valoración Precio	95,00 PUNTOS
Criterio de valoración Reducción de plazo	00,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 95,00 PUNTOS

A la vista de lo anterior se adoptó el siguiente

ACUERDO SEGUNDO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de coquilla elastomérica para aislamiento de tubería de distribución de agua fría y caliente de la instalación de climatización de la obra de acondicionamiento del Edificio de uso administrativo sito en Plaza del Marqués de Salamanca 8, Madrid, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000066444 la oferta presentada por la empresa **FULTON, S.A.** por importe de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (234.162,30 €), IVA no incluido.

2. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de canalizaciones eléctricas para la obra del edificio sito en la Plaza del Marqués de Salamanca, 8 de Madrid, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000066452

Continúa la sesión y, toma de nuevo la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez, Subdirector de Compras, quien, informa a los Miembros de la Mesa en relación al procedimiento de licitación para la contratación del suministro de canalizaciones eléctricas para la obra del edificio sito en la Plaza del Marqués de Salamanca, 8 de Madrid, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000066452

El día 31 de octubre de 2018 concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo diez ofertas, presentadas por las empresas SIERRA 2000 SA, COMERCIAL HISPANOFIL SAU, NOVELEC MEZQUITA SL, EIFFAGE ENERGÍA SLU, ANDALUZA DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES SA, APARELLAJE Y MAQUINARIA ELÉCTRICA SA, ELECENOR SA, MATERIALES FRANS BONHOMME SLU, QUICKFENCE SA Y TRENASA SA

Analizada la documentación administrativa presentada por las empresas se constató que la empresa **NOVELEC MEZQUITA SL** ha presentado dentro del Sobre A la oferta económica, la cual debía remitirse en Sobre B independiente del resto de documentación, por lo que debe resultar excluida.

Así mismo la documentación presentada por algunas empresas adolecía de determinados defectos subsanables, por lo que se les concedió el plazo de tres días para que subsanaran la documentación que se detalla a continuación:

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR APARELLAJE Y MAQUINARIA ELÉCTRICA SA

- Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar a los descritos en el presente pliego y el PPTP por un **importe acumulado de al menos TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL EUROS (365.000,00 €) durante los tres últimos años tomándose para este cómputo exclusivamente suministros que individualmente considerados no sean inferiores a CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000,00 €)**. Dicha declaración deberá incluir relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos. (Ya que la presentada no acredita haber realizado suministros de tipología similar, esto es **CANALIZACIONES ELÉCTRICAS**)

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR ANDALUZA DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES SA

- Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar a los descritos en el presente pliego y el PPTP por un **importe acumulado de al menos TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL EUROS (365.000,00 €) durante los tres últimos años tomándose para este cómputo exclusivamente suministros que individualmente considerados no sean inferiores a CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000,00 €)**. Dicha declaración deberá incluir relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos. (Ya que la presentada no acredita haber realizado suministros de tipología similar, esto es **CANALIZACIONES ELÉCTRICAS**)
- Declaración responsable en la que se indique que el material suministrado dispone de:
 - o Certificado de continuidad eléctrica para los sistemas de bandejas
 - o Declaración de conformidad de que las bandejas son adecuadas para el uso al que están destinadas según norma UNE.-EN 61537

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR COMERCIAL HISPANOFIL SAU

- Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar a los descritos en el presente pliego y el PPTP por un **importe acumulado de al menos TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL EUROS (365.000,00 €) durante los tres últimos años tomándose para este cómputo exclusivamente suministros que individualmente considerados no sean inferiores a CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000,00 €)**. Dicha declaración deberá incluir relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos. (Ya que

la presentada no acredita haber realizado suministros de tipología similar, esto es **CANALIZACIONES ELÉCTRICAS**)

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR EIFFAGE ENERGÍA SLU

- Declaración responsable en la que se indique que el material suministrado dispone de:
 - o Certificado de continuidad eléctrica para los sistemas de bandejas
 - o Declaración de conformidad de que las bandejas son adecuadas para el uso al que están destinadas según norma UNE.-EN 61537

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR ELEC NOR SA

- Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar a los descritos en el presente pliego y el PPTP por un **importe acumulado de al menos TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL EUROS (365.000,00 €) durante los tres últimos años tomándose para este cómputo exclusivamente suministros que individualmente considerados no sean inferiores a CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000,00 €)**. Dicha declaración deberá incluir relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos. (Ya que la presentada no acredita haber realizado suministros de tipología similar, esto es **CANALIZACIONES ELÉCTRICAS**)

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR MATERIALES FRANS BONHOMME SLU

- Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar a los descritos en el presente pliego y el PPTP por un **importe acumulado de al menos TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL EUROS (365.000,00 €) durante los tres últimos años tomándose para este cómputo exclusivamente suministros que individualmente considerados no sean inferiores a CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000,00 €)**. Dicha declaración deberá incluir relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos. (Ya que la presentada no acredita suficientemente su solvencia)
- Declaración responsable en la que se indique que el material suministrado dispone de:
 - o Certificado de continuidad eléctrica para los sistemas de bandejas
 - o Declaración de conformidad de que las bandejas son adecuadas para el uso al que están destinadas según norma UNE.-EN 61537

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR QUICKFENCE SA

- Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar a los descritos en el presente pliego y el PPTP por un **importe acumulado de al menos TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL EUROS (365.000,00 €) durante los tres últimos años tomándose para este cómputo exclusivamente suministros que individualmente considerados no sean inferiores a CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000,00 €)**. Dicha declaración deberá incluir relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos.

- Declaración responsable en la que se indique que el material suministrado dispone de:
 - o Certificado de continuidad eléctrica para los sistemas de bandejas
 - o Declaración de conformidad de que las bandejas son adecuadas para el uso al que están destinadas según norma UNE.-EN 61537

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR SIERRA 2000 SA

- Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar a los descritos en el presente pliego y el PPTP por un **importe acumulado de al menos TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL EUROS (365.000,00 €) durante los tres últimos años tomándose para este cómputo exclusivamente suministros que individualmente considerados no sean inferiores a CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000,00 €)**. Dicha declaración deberá incluir relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos. (Ya que la presentada no acredita haber realizado suministros de tipología similar, esto es **CANALIZACIONES ELÉCTRICAS**)
- Declaración responsable en la que se indique que el material suministrado dispone de:
 - o Certificado de continuidad eléctrica para los sistemas de bandejas
 - o Declaración de conformidad de que las bandejas son adecuadas para el uso al que están destinadas según norma UNE.-EN 61537

La empresa ELECNOR SA acredita la presentación de la documentación solicitada en el SOBRE A

La empresa COMERCIAL HISPANOFIL SAU presentó la siguiente documentación:

- Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar a los descritos en el presente

La empresa SIERRA 2000 SA presentó la siguiente documentación:

- Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar a los descritos en el presente
- Declaración responsable en la que se indique que el material suministrado dispone de:
 - o Certificado de continuidad eléctrica para los sistemas de bandejas
 - o Declaración de conformidad de que las bandejas son adecuadas para el uso al que están destinadas según norma UNE.-EN 61537

La empresa APARELLAJE Y MAQUINARIA ELÉCTRICA SA presentó la siguiente documentación:

- Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar a los descritos en el presente pliego y el PPT, junto con certificados acreditativos de dichos suministros

La empresa EIFFAGE ENERGÍA SLU presentó la siguiente documentación:

- Declaración responsable en la que se indique que el material suministrado dispone de:
 - o Certificado de continuidad eléctrica para los sistemas de bandejas

- Declaración de conformidad de que las bandejas son adecuadas para el uso al que están destinadas según norma UNE.-EN 61537

La empresa QUICKFENCE SA presentó la siguiente documentación:

- Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar a los descritos en el presente pliego y el PPT
- Declaración responsable en la que se indique que el material suministrado dispone de:
 - Certificado de continuidad eléctrica para los sistemas de bandejas
 - Declaración de conformidad de que las bandejas son adecuadas para el uso al que están destinadas según norma UNE.-EN 61537

La empresa MATERIALES FRANS BONHOMME SLU presentó la siguiente documentación:

- **Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, indicando que no ha realizado ningún suministro de las características exigidas en el Pliego**
- Declaración responsable en la que se indica que el material suministrado dispone de Certificado de continuidad eléctrica para los sistemas de bandejas y Declaración de conformidad de que las bandejas son adecuadas para el uso al que están destinadas según norma UNE.-EN 61537, así como diversa documentación técnica

La empresa ANDALUZA DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES SA no subsanó la documentación solicitada

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO TERCERO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros cuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de canalizaciones eléctricas para la obra del edificio sito en la Plaza del Marqués de Salamanca, 8 de Madrid, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000066452 a las empresas **SIERRA 2000 SA, COMERCIAL HISPANOFIL SAU, EIFFAGE ENERGÍA SLU, APARELLAJE Y MAQUINARIA ELÉCTRICA SA, ELEC NOR SA, QUICKFENCE SA Y TRENASA SA**

Asimismo, la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros cuerda **NO ADMITIR** a licitación en el a las empresas **NOVELEC MEZQUITA SL, MATERIALES FRANS BONHOMME SLU Y ANDALUZA DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES SA**, por los motivos que se detallan a continuación:

- La empresa **NOVELEC MEZQUITA, S.L.** por haber presentado dentro del Sobre A la oferta económica, la cual debía remitirse en Sobre B independiente del resto de documentación.
- La empresa **MATERIALES FRANS BONHOMME SLU** por no haber acreditado haber realizado suministros de tipología similar a los descritos en el PCAP y el PPTP por un importe acumulado de al menos TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL EUROS (365.000,00 €) durante los tres últimos años tomándose para este cómputo exclusivamente suministros que individualmente considerados no sean inferiores a CIENTO VEINTE MIL EUROS

(120.000,00 €). **En fase de subsanación presenta declaración responsable en la que indica que no ha realizado ningún suministro de las características exigidas en el Pliego**

- La empresa **ANDALUZA DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES SA** por no haber presentado ninguno de los documentos exigidos en la fase de subsanación. Por lo tanto **no ha acreditado cumplir la solvencia técnica exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP)**, puesto que no ha presentado declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar a los descritos en el PCAP ni ha presentado declaración responsable en la que se indique que el material suministrado dispone de:
 - Certificado de continuidad eléctrica para los sistemas de bandejas
 - Declaración de conformidad de que las bandejas son adecuadas para el uso al que están destinadas según norma UNE.-EN 61537

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresa licitadoras, se comprueba que asiste al acto público de apertura un representante de la empresa **QUICKFENCE SA**

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación.

Seguidamente, se comprueba que los sobres B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras se encuentran en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fueron entregados, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

SIERRA 2000 SA

- **Precio**

TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)	330.077,80€
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	69.316,34€
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	399.394,14€

- **Pedido mínimo**

Indique la cantidad de pedido en % sobre el importe del contrato que está dispuesto a suministrar sin coste adicional para TRAGSA	8% sobre el importe total del contrato
---	---

- **Accesorios conexión tierra bandejas**

Las bandejas disponen entre los accesorios de equipamientos de bornas del mismo fabricante para la conexión a tierra de montaje sencillo y rápido. (NO APORTAN ficha técnica ni instrucciones de montaje)	Sí X
---	-------------

- **Plazos parciales**

Indique plazos parciales de entrega suministro (plazo máximo 5 días naturales)	2 días naturales
--	------------------

COMERCIAL HISPANOFIL SAU

- Precio**

TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)	125.355,60€
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	26.324,68€
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	151.680,28€

- Pedido mínimo**

Indique la cantidad de pedido en % sobre el importe del contrato que está dispuesto a suministrar sin coste adicional para TRAGSA	3% sobre el importe total del contrato
---	--

- Accesorios conexión tierra bandejas**

Las bandejas disponen entre los accesorios de equipamientos de bornas del mismo fabricante para la conexión a tierra de montaje sencillo y rápido. (APORTAN ficha técnica e instrucciones de montaje)	Sí X

- Plazos parciales**

Indique plazos parciales de entrega suministro (plazo máximo 5 días naturales)	4 días naturales
--	------------------

EIFFAGE ENERGÍA SLU

- Precio**

TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)	149.090,00€
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	31.308,90€
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	180.398,90€

- Pedido mínimo**

Indique la cantidad de pedido en % sobre el importe del contrato que está dispuesto a suministrar sin coste adicional para TRAGSA	5% sobre el importe total del contrato
---	--

- Accesorios conexión tierra bandejas**

Las bandejas disponen entre los accesorios de equipamientos de bornas del mismo fabricante para la conexión a tierra de montaje sencillo y rápido. (APORTAN ficha técnica e instrucciones de montaje)	Sí X

- Plazos parciales**

Indique plazos parciales de entrega suministro (plazo máximo 5 días naturales)	1 día natural
--	---------------

APARELLAJE Y MAQUINARIA ELÉCTRICA SA

- Precio**

TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)	148.195,50€
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	31.121,06€
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	179.316,56€

- Pedido mínimo**

Indique la cantidad de pedido en % sobre el importe del contrato que está dispuesto a suministrar sin coste adicional para TRAGSA	5% sobre el importe total del contrato
---	--

- Accesorios conexión tierra bandejas**

Las bandejas disponen entre los accesorios de equipamientos de bornas del mismo fabricante para la conexión a tierra de montaje sencillo y rápido. (APORTAN ficha técnica e instrucciones de montaje)	Sí X

- Plazos parciales**

Indique plazos parciales de entrega suministro (plazo máximo 5 días naturales)	3 días naturales
--	------------------

ELEC NOR SA

- Precio**

TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)	143.592,20€
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	30.154,36€
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	173.746,56€

- Pedido mínimo**

Indique la cantidad de pedido en % sobre el importe del contrato que está dispuesto a suministrar sin coste adicional para TRAGSA	2% sobre el importe total del contrato
---	--

- Accesorios conexión tierra bandejas**

Las bandejas disponen entre los accesorios de equipamientos de bornas del mismo fabricante para la conexión a tierra de montaje sencillo y rápido. (APORTAN ficha técnica e instrucciones de montaje)	Sí X

- **Plazos parciales**

Indique plazos parciales de entrega suministro (plazo máximo 5 días naturales)	1 día natural
--	---------------

QUICKFENCE SA

- **Precio**

TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)	326.327,50€
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	68.528,78€
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	394.856,28€

- **Pedido mínimo**

Indique la cantidad de pedido en % sobre el importe del contrato que está dispuesto a suministrar sin coste adicional para TRAGSA	0% sobre el importe total del contrato
---	--

- **Accesorios conexión tierra bandejas**

Las bandejas disponen entre los accesorios de equipamientos de bornas del mismo fabricante para la conexión a tierra de montaje sencillo y rápido.	
	No X

- **Plazos parciales**

Indique plazos parciales de entrega suministro (plazo máximo 5 días naturales)	5 días naturales
--	------------------

TRENASA SA

- **Precio**

TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)	322.093,30€
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	67.639,59€
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	389.732,89€

- **Pedido mínimo**

Indique la cantidad de pedido en % sobre el importe del contrato que está dispuesto a suministrar sin coste adicional para TRAGSA	0,9% sobre el importe total del contrato
---	--

- **Accesorios conexión tierra bandejas**

Las bandejas disponen entre los accesorios de equipamientos de bornas del mismo fabricante para la conexión a tierra de montaje sencillo y rápido. (APORTAN ficha técnica e instrucciones de montaje)	Sí X

- **Plazos parciales**

Indique plazos parciales de entrega suministro (plazo máximo 5 días naturales)	2 días naturales
---	-------------------------

Las puntuaciones obtenidas por las empresas, con arreglo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se detallan a continuación:

SIERRA 2000, S.A.

Criterio de valoración Precio	00,00 PUNTOS
Criterio de valoración Pedido mínimo	00,00 PUNTOS
Criterio de valoración Accesorios conexión tierra bandejas	00,34 PUNTOS
Criterio de valoración Plazos parciales	01,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 01,34 PUNTOS

COMERCIAL HISPANOFIL, S.A.U.

Criterio de valoración Precio	90,00 PUNTOS
Criterio de valoración Pedido mínimo	05,00 PUNTOS
Criterio de valoración Accesorios conexión tierra bandejas	00,90 PUNTOS
Criterio de valoración Plazos parciales	00,50 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 96,40 PUNTOS

EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.

Criterio de valoración Precio	71,07 PUNTOS
Criterio de valoración Pedido mínimo	05,00 PUNTOS
Criterio de valoración Accesorios conexión tierra bandejas	00,54 PUNTOS
Criterio de valoración Plazos parciales	02,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 78,61 PUNTOS

APARELLAJE Y MAQUINARIA ELÉCTRICA, S.A.

Criterio de valoración Precio	71,78 PUNTOS
Criterio de valoración Pedido mínimo	05,00 PUNTOS
Criterio de valoración Accesorios conexión tierra bandejas	00,54 PUNTOS
Criterio de valoración Plazos parciales	00,67 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 77,99 PUNTOS

ELECNOR, S.A.

Criterio de valoración Precio	75,45 PUNTOS
--------------------------------------	---------------------

Criterio de valoración Pedido mínimo	05,00 PUNTOS
Criterio de valoración Accesorios conexión tierra bandejas	01,35 PUNTOS
Criterio de valoración Plazos parciales	02,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 83,80 PUNTOS

QUICKFENCE, S.A.

Criterio de valoración Precio	00,00 PUNTOS
Criterio de valoración Pedido mínimo	00,00 PUNTOS
Criterio de valoración Accesorios conexión tierra bandejas	00,30 PUNTOS
Criterio de valoración Plazos parciales	00,40 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 00,70 PUNTOS

TRENASA SA

Criterio de valoración Precio	00,00 PUNTOS
Criterio de valoración Pedido mínimo	05,00 PUNTOS
Criterio de valoración Accesorios conexión tierra bandejas	03,00 PUNTOS
Criterio de valoración Plazos parciales	01,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 09,00 PUNTOS

A la vista de lo anterior se adoptó el siguiente

ACUERDO CUARTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de canalizaciones eléctricas para la obra del edificio sito en la Plaza del Marqués de Salamanca, 8 de Madrid, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000066452 la oferta presentada por la empresa **COMERCIAL HISPANOFIL, S.A.U.**, por importe de CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (125.355,60€), IVA no incluido.

3. Análisis del informe de valoración de los criterios técnicos y criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor (sobre C) presentados por las empresas licitantes, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática", y, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro en obra de "Armaduras Tubulares de Acero diámetro 89 mm con límite elástico mayor o igual a 550 MPA para inyecciones con sistema de tubo-manguito" en la obra "05/38082-Estabilización del Terraplén situado entre los PPKK 5+200 y 5+750. Tramo: Quintana del Puente-Villodrigo. L.A.V. Valladolid-Burgos. Exp. 3.17/20830.0253 (Palencia), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000066216

Continúa la sesión y, a petición del Presidente de la Mesa, toma la palabra D. Alvaro García Calvo, quien, en representación de la Subdirección de Infraestructuras y Edificación de TRAGSA, informa a los Miembros de la Mesa en relación al procedimiento de licitación para la contratación del suministro en obra de “Armaduras Tubulares de Acero diámetro 89 mm con límite elástico mayor o igual a 550 MPA para inyecciones con sistema de tubo-manguito” en la obra “05/38082-Estabilización del Terraplén situado entre los PPKK 5+200 y 5+750. Tramo: Quintana del Puente-Villodrigo. L.A.V. Valladolid-Burgos. Exp. 3.17/20830.0253 (Palencia), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000066216

El día 30 de octubre de 2018 a las 14:00h concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo una única proposición, presentada por la empresa COMERCIAL DE SONDEOS, S.L.

El 08 de noviembre de 2018, en la sesión nº 857 (44/2018), la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acordó **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro en obra de “Armaduras Tubulares de Acero diámetro 89 mm con límite elástico mayor o igual a 550 MPA para inyecciones con sistema de tubo-manguito” en la obra “05/38082-Estabilización del Terraplén situado entre los PPKK 5+200 y 5+750. Tramo: Quintana del Puente-Villodrigo. L.A.V. Valladolid-Burgos. Exp. 3.17/20830.0253 (Palencia), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000066216 a la empresa **COMERCIAL DE SONDEOS, S.L**

Además, en la misma sesión de la Mesa Central de Contratación, se procedió, a la apertura en acto público de los sobres C de las empresas, dando posteriormente traslado de la documentación técnica (sobre C) a la Subdirección de Infraestructuras y Edificación de TRAGSA, a efectos de que, con carácter previo a la apertura de los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática (sobre B), se procediera por la citada Subdirección, a la valoración de la documentación técnica presentada por la empresas licitantes emitiendo el correspondiente informe.

Con fecha 12 de noviembre de 2018, la Subdirección de Infraestructuras y Edificación de TRAGSA ha emitido el correspondiente informe, en el cual se concluye que la empresa COMERCIAL DE SONDEOS SL cumple con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresa licitadoras, se comprueba que no asiste al acto público de apertura ningún representante de la empresa licitadora.

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación.

Seguidamente, se comprueba que los sobres B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de la empresa licitadora se encuentra en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fue entregado, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

COMERCIAL DE SONDEOS, S.L.

- **Precio**

PRESUPUESTO TOTAL (IVA NO INCLUIDO)	322.465,45€
--	--------------------

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	67.717,74€
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	390.183,19€

Analizada la oferta, se comprobó que no incurría en el supuesto de oferta anormalmente baja establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La puntuación obtenida por la empresa se detalla a continuación:

COMERCIAL DE SONDEOS, S.L.

Criterio de valoración **PRECIO** **100,00 PUNTOS**

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

ACUERDO QUINTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro en obra de “Armaduras Tubulares de Acero diámetro 89 mm con límite elástico mayor o igual a 550 MPA para inyecciones con sistema de tubo-manguito” en la obra “05/38082-Estabilización del Terraplén situado entre los PPKK 5+200 y 5+750. Tramo: Quintana del Puente-Villodrigo. L.A.V. Valladolid-Burgos. Exp. 3.17/20830.0253 (Palencia), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000066216 la oferta presentada por la empresa **COMERCIAL DE SONDEOS, S.L.** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe inicial estimado de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (322.465,45€), IVA no incluido.

4. Análisis del informe de valoración de los criterios técnicos y criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor (sobre C) presentados por las empresas licitantes, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática", y, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro en obra de Microcemento 12 Micras con aditivo dispersante, con Marcado CE”, Para La Obra “Estabilización del Terraplén situado Entre Los PPKK 5+200 y 5+750. Tramo: Quintana del Puente-Villodrigo. L.A.V. Valladolid-Burgos. Exp. 3.17/20830.0253 (Palencia), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000066206

A petición del Presidente de la Mesa, toma la palabra el Sr. Santos Frontela Delgado quien, en representación de la Subdirección de Infraestructuras y edificación de Tragsa, informa a los Miembros de la Mesa en relación al procedimiento de licitación para la contratación del suministro en obra de Microcemento 12 Micras con aditivo dispersante, con Marcado CE”, Para La Obra “Estabilización del Terraplén situado Entre Los PPKK 5+200 y 5+750. Tramo: Quintana del Puente-Villodrigo. L.A.V. Valladolid-Burgos. Exp. 3.17/20830.0253 (Palencia), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000066206

El día 30 de octubre de 2018 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo dos ofertas, presentadas por las empresas **CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A. y SUMSERT 2016, S.L.**

El 31 de octubre de 2018, en la sesión nº 856 (43/2018), la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acordó **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro en obra de microcemento 12 micras con aditivo dispersante, con Marcado CE”, para la obra “Estabilización del terraplén situado entre los PPKK 5+200 y 5+750. Tramo: Quintana del Puente-Villodrigo. L.A.V. Valladolid-Burgos. Exp. 3.17/20830.0253 (Palencia), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000066206 a las empresas **CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A. y SUMSERT 2016, S.L.**

Además, en la misma sesión de la Mesa Central de Contratación, se procedió, a la apertura en acto público de los sobres C de las empresas, dando posteriormente traslado de la documentación técnica (sobre C) a la Subdirección de Infraestructuras y Edificación de TRAGSA, a efectos de que, con carácter previo a la apertura de los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática (sobre B), se procediera por la citada Subdirección, a la valoración de la documentación técnica presentada por la empresas licitantes emitiendo el correspondiente informe.

Con fecha 12 de noviembre de 2018, la Subdirección de Infraestructuras y Edificación de TRAGSA ha emitido el correspondiente informe, en el cual se concluye que las empresas **CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A. y SUMSERT 2016, S.L.** cumplen con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresa licitadoras, se comprueba que asiste al acto público de apertura un representante de la empresa **SUMSERT 2016, S.L.**

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación.

Seguidamente, se comprueba que los sobres B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de la empresa licitadora se encuentra en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fue entregado, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A

- **Precio**

PRESUPUESTO TOTAL (IVA NO INCLUIDO)	242.475,00€
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	50.919,75€
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	293.394,75€

SUMSERT 2016, S.L

- **Precio**

PRESUPUESTO TOTAL (IVA NO INCLUIDO)	201.300,00€
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	42.273,00€
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	243.573,00€

Analizadas las ofertas, se comprobó que no incurrieran en los supuestos de oferta anormalmente baja establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La puntuación obtenida por la empresa se detalla a continuación:

CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A

Criterio de valoración **PRECIO** **79,55 PUNTOS**

PUNTUACIÓN TOTAL: 79,55 PUNTOS

SUMSERT 2016, S.L

Criterio de valoración **PRECIO** **100,00 PUNTOS**

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

ACUERDO SEXTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro en obra de microcemento 12 micras con aditivo dispersante, con Marcado CE”, para la obra “Estabilización del terraplén situado entre los PPKK 5+200 y 5+750. Tramo: Quintana del Puente-Villodrigio. L.A.V. Valladolid-Burgos. Exp. 3.17/20830.0253 (Palencia), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000066206 la oferta presentada por la empresa **SUMSERT 2016, S.L.** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe inicial estimado de DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS EUROS (201.300,00€), IVA no incluido.

5. Análisis de la documentación presentada por las empresas REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A. y ECOSALFALT, S.A. a efectos de desempate en los Lotes 1 y 4 del procedimiento y, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de diferentes tipos de emulsiones bituminosas para la ejecución de riegos asfálticos en obras de caminos rurales en varios TTMM de la Provincia de Ciudad Real, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000066341

Para continuidad la sesión, vuelve a tomar la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez, en relación, esta vez, al procedimiento de licitación para la contratación del suministro de diferentes tipos de emulsiones bituminosas para la ejecución de riegos asfálticos en obras de caminos rurales en varios TTMM de la Provincia de Ciudad Real, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000066341.

En este sentido se recuerda a los miembros de la Mesa Central de Contratación que el pasado 8 de noviembre de 2018, en la sesión nº 857 (44/2018) de la Mesa Central de Contratación tuvo lugar el acto público de apertura de los sobres B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras admitidas en el procedimiento, con el siguiente resultado:

REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A

LOTE Nº 1 Cabezarrubias del Puerto, Fuencaliente, Mestanza, Puertollano y Villanueva de San Carlos

Precio

TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido) LOTE Nº 1	58.857,60€
---	-------------------

Disponibilidad de depósitos móviles

El depósito (nodriza) que se pondrá a disposición del contrato está montado sobre remolque o posee enganches que permitan su traslado únicamente con una cabeza tractora SÍ ☒ NO ☐

LOTE Nº 2 Aldea del Rey, Calzada de Calatrava, Granátula de Calatrava, Pozuelo de Calatrava y Fernán Caballero

Precio

TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido) LOTE Nº 2	78.588,82€
---	-------------------

Disponibilidad de depósitos móviles

El depósito (nodriza) que se pondrá a disposición del contrato está montado sobre remolque o posee enganches que permitan su traslado únicamente con una cabeza tractora SÍ ☒ NO ☐

LOTE Nº 3 Arenales de San Gregorio, Las Labores; llanos del Caudillo, Puerto Lápice y Socuéllamos

Precio

TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido) LOTE Nº 3	58.918,78€
---	-------------------

Disponibilidad de depósitos móviles

El depósito (nodriza) que se pondrá a disposición del contrato está montado sobre remolque o posee enganches que permitan su traslado únicamente con una cabeza tractora SÍ ☒ NO ☐

LOTE Nº 4 Arroba de los Montes, Fontanarejo, Luciana y El Torno (T.M. de Porzuna)

Precio

TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido) LOTE Nº 4	53.600,00€
---	-------------------

Disponibilidad de depósitos móviles

El depósito (nodriza) que se pondrá a disposición del contrato está montado sobre remolque o posee enganches que permitan su traslado únicamente con una cabeza tractora **SÍ** ☒ **NO** ☐

LOTE Nº 5 Fuenllana, Santa Cruz de los Cáñamos, Terrinches, Villahermosa, Villamanrique, Villanueva de la Fuente y Albaladejo

Precio

TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido) LOTE Nº 5	37.014,04€
---	-------------------

Disponibilidad de depósitos móviles

El depósito (nodriza) que se pondrá a disposición del contrato está montado sobre remolque o posee enganches que permitan su traslado únicamente con una cabeza tractora **SÍ** ☒ **NO** ☐

LOTE Nº 6 San Lorenzo de Calatrava, Solana del Pino, Almuradiel y Viso del Marqués

Precio

TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido) LOTE Nº 6	60.508,86€
---	-------------------

Disponibilidad de depósitos móviles

El depósito (nodriza) que se pondrá a disposición del contrato está montado sobre remolque o posee enganches que permitan su traslado únicamente con una cabeza tractora **SÍ** ☒ **NO** ☐

PROBISA PRODUCTOS BITUMINOSOS, S.L.U

LOTE Nº 1 Cabezarrubias del Puerto, Fuencaliente, Mestanza, Puertollano y Villanueva de San Carlos

Precio

TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido) LOTE Nº 1	60.467,32€
---	-------------------

Disponibilidad de depósitos móviles

El depósito (nodriza) que se pondrá a disposición del contrato está montado sobre remolque o posee enganches que permitan su traslado únicamente con una cabeza tractora **SÍ** ☒ **NO** ☐

LOTE Nº 2 Aldea del Rey, Calzada de Calatrava, Granátula de Calatrava, Pozuelo de Calatrava y Fernán Caballero

Precio

TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido) LOTE Nº 2	79.246,24€
---	-------------------

Disponibilidad de depósitos móviles

El depósito (nodriza) que se pondrá a disposición del contrato está montado sobre remolque o posee enganches que permitan su traslado únicamente con una cabeza tractora **SÍ** ☒ **NO** ☐

LOTE Nº 3 Arenales de San Gregorio, Las Labores; llanos del Caudillo, Puerto Lápice y Socuéllamos

Precio

TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido) LOTE Nº 3	56.385,72€
---	-------------------

Disponibilidad de depósitos móviles

El depósito (nodriza) que se pondrá a disposición del contrato está montado sobre remolque o posee enganches que permitan su traslado únicamente con una cabeza tractora **SÍ** ☒ **NO** ☐

LOTE Nº 4 Arroba de los Montes, Fontanarejo, Luciana y El Torno (T.M. de Porzuna)

Precio

TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido) LOTE Nº 4	55.073,26€
---	-------------------

Disponibilidad de depósitos móviles

El depósito (nodriza) que se pondrá a disposición del contrato está montado sobre remolque o posee enganches que permitan su traslado únicamente con una cabeza tractora **SÍ** ☒ **NO** ☐

LOTE Nº 5 Fuenllana, Santa Cruz de los Cáñamos, Terrinches, Villahermosa, Villamanrique, Villanueva de la Fuente y Albaladejo

Precio

TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido) LOTE Nº 5	37.327,74€
---	-------------------

Disponibilidad de depósitos móviles

El depósito (nodriza) que se pondrá a disposición del contrato está montado sobre remolque o posee enganches que permitan su traslado únicamente con una cabeza tractora **SÍ** ☒ **NO** ☐

LOTE Nº 6 San Lorenzo de Calatrava, Solana del Pino, Almuradiel y Viso del Marqués

Precio

TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido) LOTE Nº 6	61.025,43€
---	-------------------

Disponibilidad de depósitos móviles

El depósito (nodriza) que se pondrá a disposición del contrato está montado sobre remolque o posee enganches que permitan su traslado únicamente con una cabeza tractora ☒ SÍ ☐ NO

ECOSALFALT, S.A.

LOTE Nº 1 Cabezarrubias del Puerto, Fuencaliente, Mestanza, Puertollano y Villanueva de San Carlos

Precio

TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido) LOTE Nº 1	58.857,60€
---	-------------------

Disponibilidad de depósitos móviles

El depósito (nodriza) que se pondrá a disposición del contrato está montado sobre remolque o posee enganches que permitan su traslado únicamente con una cabeza tractora ☒ SÍ ☐ NO

LOTE Nº 2 Aldea del Rey, Calzada de Calatrava, Granátula de Calatrava, Pozuelo de Calatrava y Fernán Caballero

Precio

TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido) LOTE Nº 2	77.142,40€
---	-------------------

Disponibilidad de depósitos móviles

El depósito (nodriza) que se pondrá a disposición del contrato está montado sobre remolque o posee enganches que permitan su traslado únicamente con una cabeza tractora ☒ SÍ ☐ NO

LOTE Nº 3 Arenales de San Gregorio, Las Labores; llanos del Caudillo, Puerto Lápice y Socuéllamos

Precio

TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido) LOTE Nº 3	54.889,60€
---	-------------------

Disponibilidad de depósitos móviles

El depósito (nodriza) que se pondrá a disposición del contrato está montado sobre remolque o posee enganches que permitan su traslado únicamente con una cabeza tractora ☒ SÍ ☐ NO

LOTE Nº 4 Arroba de los Montes, Fontanarejo, Luciana y El Torno (T.M. de Porzuna)

Precio

TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido) LOTE Nº 4	53.600,00€
---	-------------------

Disponibilidad de depósitos móviles

El depósito (nodriza) que se pondrá a disposición del contrato está montado sobre remolque o posee enganches que permitan su traslado únicamente con una cabeza tractora ☒ SÍ ☐ NO

LOTE Nº 5 Fuenllana, Santa Cruz de los Cáñamos, Terrinches, Villahermosa, Villamanrique, Villanueva de la Fuente y Albaladejo

Precio

TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido) LOTE Nº 5	36.332,80€
---	-------------------

Disponibilidad de depósitos móviles

El depósito (nodriza) que se pondrá a disposición del contrato está montado sobre remolque o posee enganches que permitan su traslado únicamente con una cabeza tractora ☒ SÍ ☐ NO

LOTE Nº 6 San Lorenzo de Calatrava, Solana del Pino, Almuradiel y Viso del Marqués

Precio

TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA no incluido) LOTE Nº 6	59.395,20€
---	-------------------

Disponibilidad de depósitos móviles

El depósito (nodriza) que se pondrá a disposición del contrato está montado sobre remolque o posee enganches que permitan su traslado únicamente con una cabeza tractora ☒ SÍ ☐ NO

Analizadas las ofertas, se ha comprobó que no incurrían en los supuestos de oferta anormalmente baja establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y a la vista de las ofertas, las puntuaciones obtenidas por las empresas, con arreglo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se detallan a continuación:

REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A

Criterio de valoración Precio

LOTE 1	90,00 PUNTOS
LOTE 2	88,13 PUNTOS
LOTE 3	88,13 PUNTOS
LOTE 4	90,00 PUNTOS
LOTE 5	88,13 PUNTOS
LOTE 6	88,13 PUNTOS

Criterio de valoración Disponibilidad de depósitos móviles

LOTE 1	10,00 PUNTOS
LOTE 2	10,00 PUNTOS
LOTE 3	10,00 PUNTOS
LOTE 4	10,00 PUNTOS
LOTE 5	10,00 PUNTOS

LOTE 6 10,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 100,00 PUNTOS*

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2: 98,13 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 3: 98,13 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 4: 100,00 PUNTOS*

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 5: 98,13 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 6: 98,13 PUNTOS

PROBISA PRODUCTOS BITUMINOSOS, S.L.U

Criterio de valoración **Precio**

LOTE 1 87,27 PUNTOS

LOTE 2 87,27 PUNTOS

LOTE 3 87,27 PUNTOS

LOTE 4 87,25 PUNTOS

LOTE 5 87,26 PUNTOS

LOTE 6 87,26 PUNTOS

Criterio de valoración **Disponibilidad de depósitos móviles**

LOTE 1 10,00 PUNTOS

LOTE 2 10,00 PUNTOS

LOTE 3 10,00 PUNTOS

LOTE 4 10,00 PUNTOS

LOTE 5 10,00 PUNTOS

LOTE 6 10,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 97,27 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2: 97,27 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 3: 97,27 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 4: 97,25 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 5: 97,26 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 6: 97,26 PUNTOS

ECOSALFALT, S.A.

Criterio de valoración **Precio**

LOTE 1 90,00 PUNTOS

LOTE 2 90,00 PUNTOS

LOTE 3 90,00 PUNTOS

LOTE 4 90,00 PUNTOS

LOTE 5 90,00 PUNTOS

LOTE 6 90,00 PUNTOS

Criterio de valoración **Disponibilidad de depósitos móviles**

LOTE 1 10,00 PUNTOS

LOTE 2 10,00 PUNTOS

LOTE 3 10,00 PUNTOS

LOTE 4	10,00 PUNTOS
LOTE 5	10,00 PUNTOS
LOTE 6	10,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 100,00 PUNTOS*
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 3: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 4: 100,00 PUNTOS*
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 5: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 6: 100,00 PUNTOS

***Ofertas empatadas en los Lotes 1 y 4: REPSOL y ECOASFALT**

Por lo tanto, una vez analizadas las ofertas se detectó un empate en los Lotes 1 y 4 entre las ofertas presentadas por las empresas **REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A y ECOSALFALT, S.A.**

Es por ello que al amparo de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa Central de Contratación acordó solicitar a las empresas **REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A y ECOSALFALT, S.A.** la documentación que resulta necesaria a efectos de desempate en los lotes 1 y 4 del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de diferentes tipos de emulsiones bituminosas para la ejecución de riegos asfálticos en obras de caminos rurales en varios TTMM de la Provincia de Ciudad Real, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000066341, de conformidad con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas que tengan en su plantilla un número superior al 2 por ciento de trabajadores con discapacidad, siempre que dichas proposiciones igualen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación. Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la mejor oferta acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

La documentación acreditativa de los criterios de desempate a que se refiere el presente apartado será aportada por los licitadores en el momento en que se produzca el empate, y no con carácter previo.

Si aún así existiera la igualdad entre las proposiciones, resultará adjudicataria, en el caso de pluralidad de criterios como forma de adjudicación, aquella que obtenga una mayor puntuación en el criterio que tenga mayor peso en la ponderación de los mismos, si continuara la igualdad, por el orden de importancia que se le haya atribuido a cada criterio; en el caso de que el precio sea el único criterio de adjudicación, se resolverá por sorteo.

Con fecha 12 de noviembre de 2018 se remitieron notificaciones a las empresas **REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A y ECOSALFALT, S.A.** solicitándoles que, a efectos

de desempate en los citados lotes, aportaran documentación acreditativa de que disponen en su plantilla de un número superior al 2 por ciento de trabajadores con discapacidad.

La empresa **REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A.** presentó documentación acreditativa de contar con un porcentaje de contratación directa de trabajadores con discapacidad del **4,01%**, esto es, 17 trabajadores con discapacidad sobre un plantilla total de 424 empleados.

La empresa **ECOSALFALT, S.A.** presentó documentación acreditativa de contar con un porcentaje de contratación directa de trabajadores con discapacidad del **2,38%**, esto es, 1 trabajador con discapacidad sobre un plantilla total de 42 empleados.

A la vista de lo anteriormente expuesto y en consideración a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en virtud del cual *“tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla”*, el empate de los Lotes 1 y 4 del procedimiento se dirime a favor de la empresa **REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A.**

Por lo tanto se adoptó el siguiente

ACUERDO SÉPTIMO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJORES OFERTAS** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de diferentes tipos de emulsiones bituminosas para la ejecución de riegos asfálticos en obras de caminos rurales en varios TTMM de la Provincia de Ciudad Real, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000066341 las siguientes:

LOTE 1 CABEZARRUBIAS DEL PUERTO, FUENCALIENTE, MESTANZA, PUERTOLLANO Y VILLANUEVA DE SAN CARLOS

La oferta presentada por la empresa **REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A.** por un importe total de CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (58.857,60€), IVA no incluido.

LOTE 2 ALDEA DEL REY, CALZADA DE CALATRAVA, GRANÁTULA DE CALATRAVA, POZUELO DE CALATRAVA Y FERNÁN CABALLERO

La oferta presentada por la empresa **ECOSALFALT, S.A.** por un importe total de SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (77.142,40€), IVA no incluido.

LOTE 3 ARENALES DE SAN GREGORIO, LAS LABORES; LLANOS DEL CAUDILLO, PUERTO LÁPICE Y SOCUÉLLAMOS

La oferta presentada por la empresa **ECOSALFALT, S.A.** por un importe total de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (54.889,60€), IVA no incluido.

LOTE 4 ARROBA DE LOS MONTES, FONTANAREJO, LUCIANA Y EL TORNO (T.M. DE PORZUNA)

La oferta presentada por la empresa **REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A.** por un importe total de CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (53.600,00€), IVA no incluido.

LOTE 5 FUENLLANA, SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS, TERRINCHES, VILLAHERMOSA, VILLAMANRIQUE, VILLANUEVA DE LA FUENTE Y ALBALADEJO

La oferta presentada por la empresa **ECOSALFALT, S.A.** por un importe total de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (36.332,80€), IVA no incluido.

LOTE 6 SAN LORENZO DE CALATRAVA, SOLANA DEL PINO, ALMURADIEL Y VISO DEL MARQUÉS

La oferta presentada por la empresa **ECOSALFALT, S.A.** por un importe total de CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (59.395,20€), IVA no incluido.

6. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el Suministro de Gasóleo de Automoción A y B en las Instalaciones del Taller Regional de Tragsa en Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064193

Continúa la sesión y D. Juan Carlos Villasante recuerda a los miembros de la Mesa, que, con fecha 2 de febrero de 2018, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) dictó resolución adjudicando el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el Suministro de Gasóleo de Automoción A y B en las Instalaciones del Taller Regional de Tragsa en Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064193 a las empresas **DISCOMTES ENERGÍA, S.L., REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A., COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U., ESERGUI DISTESER, S.L.U. y PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.U.**

Con fecha de 26 de febrero de 2018 se suscribieron los correspondientes Acuerdos Marco con dichas empresas. Al amparo de lo establecido en los Arts. 196 y siguientes del TRLCSP, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el Suministro de Gasóleo de Automoción A y B en las Instalaciones del Taller Regional de Tragsa en Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064193 se estableció el siguiente procedimiento para la conclusión de contratos derivados del Acuerdo Marco:

“Con independencia de que el acuerdo marco se concluya con uno, dos, o tres o más empresarios, la adjudicación de los contratos derivados del mismo, se efectuará convocando a las partes a una nueva licitación,

Para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores con los que se hubiera celebrado un

acuerdo marco, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Precio: Cien puntos.** *Se atribuirán cien puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula*

$$X = 100 - ((n/a) - 1) \times 100$$

siendo “X”, la puntuación del ofertante, “n”, el importe de la oferta a valorar, y “a” el importe de la oferta más económica, con un mínimo de cero puntos.

TRAGSA cursará sus peticiones de oferta, a los empresarios con los que se hubiera concluido un acuerdo marco, antes de las 10:00 h del jueves previo a la semana en la que se efectuará cada suministro, o día laborable anterior, de ser el jueves festivo.

En la petición de oferta se especificará el volumen de combustible a suministrar en litros y la fecha y hora de suministro (lunes no festivo o primer día laborable siguiente). Se estima que cada pedido no sobrepasará 32.000 litros de gasóleo bonificado “B” o 12.000 litros de gasóleo de automoción “A”. Los ofertantes presentarán sus ofertas antes de las 10:00 del viernes o día laborable siguiente en la dirección de correo electrónico o similar que se indique en cada petición de oferta.

El contenido de las ofertas será confidencial hasta el momento fijado para su apertura pública.

El contrato se adjudicará al licitador que haya presentado la mejor oferta, valorada según los criterios detallados en el pliego.

La adjudicación de los contratos derivados del Acuerdo Marco se realizará por el Órgano de Contratación a propuesta de la Mesa de Contratación.

Tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por ciento, siempre que dichas proposiciones igualen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación. Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

Si aun así existiera la igualdad entre las proposiciones, resultará adjudicataria, en el caso de pluralidad de criterios como forma de adjudicación, aquella que obtenga una mayor puntuación en el criterio que tenga mayor peso en la ponderación de los mismos, si continuara la igualdad, por el orden de importancia que se le haya atribuido a cada criterio; en el caso de que el precio sea el único criterio de valoración de las ofertas, se resolverá por sorteo.”

Por todo lo anterior, con fecha de 14 de noviembre de 2018, la Unidad Central de Contratación solicitó a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que presentaran su **mejor oferta** conforme al siguiente **desglose**:

Nº LITROS	Descripción	Precio Ud. (sin IVA)	Importe (sin IVA)
14.000	Litros GASÓLEO AUTOMOCIÓN A		
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)			

Se les concedió hasta las **10:00 horas** del día **16 de noviembre de 2018** para presentar dichas ofertas.

Presentaron oferta en forma y plazo las empresas **DISCOMTES ENERGÍA, S.L., REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A., COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U., ESERGUI DISTESER, S.L.U. y PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.U.** Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que no asiste al acto de apertura ningún representante de las empresas licitadoras.

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación.

A continuación se procede a la apertura de las ofertas con el resultado que se detalla a continuación:

DISCOMTES ENERGÍA, S.L

Nº LITROS	Descripción	Precio Ud. (sin IVA)	Importe (sin IVA)
14.000	Litros GASÓLEO AUTOMOCIÓN A	0,86600	12.124,00€
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)			12.124,00€

REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A

Nº LITROS	Descripción	Precio Ud. (sin IVA)	Importe (sin IVA)
14.000	Litros GASÓLEO AUTOMOCIÓN A	0,89845	12.578,30€
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)			12.578,30€

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U

Nº LITROS	Descripción	Precio Ud. (sin IVA)	Importe (sin IVA)
14.000	Litros GASÓLEO AUTOMOCIÓN A	0,85500	11.970,00€
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)			11.970,00€

ESERGUI DISTESER, S.L.U

Nº LITROS	Descripción	Precio Ud. (sin IVA)	Importe (sin IVA)
14.000	Litros GASÓLEO AUTOMOCIÓN A	0,86200	12.068,00€
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)			12.068,00€

PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.U.

Nº LITROS	Descripción	Precio Ud. (sin IVA)	Importe (sin IVA)
14.000	Litros GASÓLEO AUTOMOCIÓN A	0,87700	12.278,00€
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)			12.278,00€

Por tanto, la puntuación total obtenida por las empresas admitidas a licitación ha sido la siguiente:

DISCOMTES ENERGÍA, S.L

Puntuación Precio 98,71 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 98,71 PUNTOS

REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A

Puntuación Precio 94,92 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 94,92 PUNTOS

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U

Puntuación Precio

100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

ESERGUI DISTESER, S.L.U

Puntuación Precio

99,18 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 99,18 PUNTOS

PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.U.

Puntuación Precio

97,43 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 97,43 PUNTOS

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adoptó el siguiente

ACUERDO SÉPTIMO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA), la **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de gasóleo de automoción A y B en las Instalaciones del Taller Regional de Tragsa en Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064193, a la empresa **COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U.**, por el precio unitario expresado en su oferta y por un importe total de ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS (11.970,00€), IVA no incluido.

EXPEDIENTES NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

7. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación de la ampliación del servicio de vigilancia y control de accesos en los túneles de Pajares y sus instalaciones anexas (Línea de Alta Velocidad Madrid-Asturias), a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0066328

Para continuar con el análisis de los puntos incluidos en el Orden del Día, vuelve a tomar la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez, Subdirector de Compras, quien, informa a los Miembros de la Mesa en relación al procedimiento de licitación para la contratación de la ampliación del servicio de vigilancia y control de accesos en los túneles de Pajares y sus instalaciones anexas (Línea de Alta Velocidad Madrid-Asturias), a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0066328

El día 7 de noviembre de 2018 concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo una única proposición, presentada por la empresa ASEGURA CONTROL SA

Analizada la documentación administrativa presentada por la empresa se constató que cumplía con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO OCTAVO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros cuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación de la ampliación del servicio de vigilancia y control de accesos en los túneles de Pajares y sus instalaciones anexas (Línea de Alta Velocidad Madrid-Asturias), a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0066328 a la empresa **ASEGURA CONTROL, S.A.**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresa licitadoras, se comprueba que asiste al acto público de apertura un representante de la empresa ASEGURA CONTROL SA

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación.

Seguidamente, se comprueba que los sobres B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de la empresa licitadora se encuentra en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fue entregados, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

ASEGURA CONTROL, S.A.

• Precio

nº	Descripción	Horas	Precio Unitario (Sin IVA)	Importe Total (Sin IVA)
1.1	Hora Servicio de vigilancia diurno, de lunes a viernes (06:00-22:00 horas), excepto festivos, en cualquiera de los puntos especificados en el pliego	6.450,00	15,74	101.523,00
1.2	Hora Servicio de vigilancia nocturno, de lunes a viernes (22:00-06:00 horas), excepto festivos, en cualquiera de los puntos especificados en el pliego.	4.050,00	15,74	63.747,00
1.3	Hora Servicio de vigilancia diurno, en sábados, domingos o festivos, (de 06:00-22:00 horas), en cualquiera de los puntos especificados en el pliego.	3.650,00	15,74	57.451,00
1.4	Hora Servicio de vigilancia nocturno, en sábados, domingos o festivos, (de 22:00-06:00 horas), en cualquiera de los puntos especificados en el pliego.	1.850,00	15,74	29.119,00
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA no incluido)				251.840,00€
Impuesto sobre el Valor Añadido				52.556,40€
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA incluido)				304.726,40€

• Criterios Cualitativos

➤ Frecuencia de inspecciones de servicio:

El licitador al que represento se compromete a realizar, durante toda la duración del contrato, las siguientes frecuencias de inspecciones por parte del Inspector de Servicios para el control de funcionamiento, conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas :

- ☒ Una inspección cada mes
- ☐ Una inspección cada dos meses.
- ☐ Una inspección cada tres meses.
- ☐ Una inspección cada cuatro o más meses.

Se adjunta el plan de calidad del servicio donde figuran detallados los procesos de control e inspección planificados.

➤ **Horas totales de formación:**

El licitador al que represento se compromete a realizar, el siguiente número de horas totales de formación impartidas al personal adscrito al servicio, conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

Número de trabajadores a formar (n) = **18** (en cifra)**DIEZ Y OCHO** (en letra)
 Horas de formación por trabajador (h) = **10 X 2** (en cifra)**VEINTE** (en letra)
 Horas Totales a impartir (n x h) = **360** (en cifra)**TRESCIENTOS SESENTA** (en letra)

Se adjunta el plan de formación ofertado, indicando objetivos generales y estratégicos, áreas de conocimiento, modalidad formativa, forma de evaluación, temario y horas asignadas.

• **Criterios Sociales**

➤ **Mejora de las ayudas a hijos y cónyuges discapacitados:**

Importe mensual de ayudas a hijos y cónyuges discapacitados de los trabajadores: = **246,66€** (en cifra)**DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS** (en letra)

Se adjunta el convenio colectivo en vigor o el acuerdo con los representantes sociales al respecto que así lo acredita legalmente, para ser valorado

➤ **Mejora sobre el capital de la póliza del seguro colectivo de accidentes de muerte e invalidez:**

Capital de la póliza suscrita por el empresario para el seguro colectivo de accidentes de los trabajadores, por muerte: = **61.765,76€** (en cifra) **SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS** (en letra)

Capital de la póliza suscrita por el empresario para el seguro colectivo de accidentes de los trabajadores, por invalidez: = **78.666,62€** (en cifra) **SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS** (en letra)

Se adjunta el convenio colectivo en vigor o el documento al respecto que así lo acredita, para ser valorado

Analizada la oferta, se ha comprobado que no incurre en el supuesto de oferta anormalmente baja establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las puntuaciones obtenidas por la empresa, con arreglo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se detallan a continuación:

ASEGURA CONTROL SA

CRITERIO PRECIO	49,00 PUNTOS
CRITERIOS CUALITATIVOS	
Frecuencia de inspecciones de servicio	12,00 PUNTOS
Horas totales de formación	12,00 PUNTOS
CRITERIOS SOCIALES	
Mejora de las ayudas a hijos y cónyuges discapacitados	18,00 PUNTOS
Mejora de las ayudas a hijos y cónyuges discapacitados	09,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

A la vista de lo anterior se adoptó el siguiente

ACUERDO NOVENO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación de la ampliación del servicio de vigilancia y control de accesos en los túneles de Pajares y sus instalaciones anexas (Línea de Alta Velocidad Madrid-Asturias), a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0066328 la oferta presentada por la empresa **ASEGURA CONTROL, S.A.** por un importe total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS (251.840,00€), IVA no incluido.

8. Análisis del informe de valoración del Sobre "B ", y, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de una solución de Red de Acceso, con Sistema de Control de Acceso de Red (NAC), para los edificios de Julián Camarillo 6B – 6A y de Maldonado 58, incluido el servicio de soporte y mantenimiento durante 3 años, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0066422

Para finalizar con el análisis de los puntos incluidos en el Orden del Día, toma la palabra D. Pablo Ruiz Antón, en representación de la Subdirección de Sistemas y Aplicaciones Corporativas del Grupo TRAGSA, para informar a los miembros de la Mesa que, que en la Sesión nº 857 (44/2018) de la Mesa de Contratación de fecha 8 de noviembre de 2018, se celebró al acto público de apertura de los Sobres B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de una solución de Red de Acceso, con Sistema de Control de Acceso de Red (NAC), para los edificios de Julián Camarillo 6B – 6A y de Maldonado 58, incluido el servicio de soporte y mantenimiento durante 3 años, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0066422.

Que en la citada sesión se acordó trasladar a la Subdirección de Sistemas y Aplicaciones Corporativas del Grupo TRAGSA las ofertas presentadas por las empresas **TECNOLOGÍAS PLEXUS SL y SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA (SEMIC)** en el procedimiento de licitación, a efectos de que realizaran el informe de valoración de los criterios de adjudicación que se contienen en el Sobre B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática".

Con fecha 12 de noviembre de 2018 la Subdirección de Sistemas y Aplicaciones Corporativas del Grupo TRAGSA remitió el informe de valoración de las ofertas, con el resultado que se describe a continuación:

TECNOLOGÍAS PLEXUS SL

Criterio Precio:	75,00 PUNTOS
Criterio Mejoras sobre las características técnicas exigidas:	
Mayor licenciamiento de NAC	08,00 PUNTOS
Equipos hardware con garantía de fabricación	12,00 PUNTOS
Licenciamiento con 3 años de soporte técnico y Mto	03,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 98,00 PUNTOS

SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA (SEMIC)

Criterio Precio:	74,58 PUNTOS
Criterio Mejoras sobre las características técnicas exigidas:	
Mayor licenciamiento de NAC	08,00 PUNTOS
Equipos hardware con garantía de fabricación	12,00 PUNTOS
Licenciamiento con 3 años de soporte técnico y Mto	00,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 94,58 PUNTOS

A la vista de lo anteriormente expuesto se adoptó el siguiente:

ACUERDO DÉCIMO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda, elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de una solución de Red de Acceso, con Sistema de Control de Acceso de Red (NAC), para los edificios de Julián Camarillo 6B – 6A y de Maldonado 58, incluido el servicio de soporte y mantenimiento durante 3 años, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0066422 la oferta presentada por la empresa **TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.** por un importe total de DOSCIENTOS NUEVE MIL EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (209.000,16€), IVA no incluido.

Y no habiendo más asuntos, se cierra la presente sesión, en Madrid, a las once horas y quince minutos del día 16 de noviembre de 2018

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. Juan González Blasco

Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría



LOS MIEMBROS DE LA MESA

D. Juan José Ulloa Santamaria

D. Juan Carlos Villasante Pérez